



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCV - Nº 62
CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 03 DE MAYO DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CAMARA DE PRODUCTORES DE PAPA DEL CENTRO NORTE DE CORDOBA

Rectificadorio del B. O. de fecha 27/4/2006

Convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 5/6/2006 a las 18,00 horas en 1º convocatoria y media hora más tarde en segunda convocatoria, en nuestra sede social Ruta "A" 74 Km. 25, Colonia Tirolesa de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente, Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para la firma del acta. 2) Lectura y aprobación del balance general ejercicio N° 1 cerrado el 31/12/05. Consideración de la memoria e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Consideración de los motivos del tratamiento fuera de término de los estados contables mencionados en el punto anterior. 4) Considerar y establecer el prepuesto anual de ingresos y gastos. 5) Elección de los miembros de la comisión revisora de cuentas. 6) Aceptación de Renuncia del actual Tesorero y elección de su Reemplazante. El Sec. 3 días- 8023 - 3/5/2006 - \$ 72.-

JOCKEY CLUB CORDOBA

Asamblea de Socios Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por la H. Comisión Directiva en sesión del 19 de Abril de 2006, en cumplimiento de lo prescripto por los Arts. 33, 34 y 37 del Estatuto y en ejercicio de la atribución que confiere el Art. 53 inc. "P" de aquel, convocase a los señores socios a Asamblea General de Socios ordinaria para el día lunes 29 de Mayo de 2006, a las 18,30 hs. en Avenida General Paz N° 195 de la ciudad de Córdoba, sede social de la institución, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar acta de la asamblea. 2) Lectura acta asamblea general de socios ordinaria de fecha 18 de Mayo de 2005, 3) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2005 e informe de la comisión cerrado al 31 de Diciembre de 2005 e informe de la comisión revisora de cuentas (Art. 77 inc. "D", del estatuto). 4) Recurso de apelación interpuesto por el socio Juan Carlos Nicosia (Asociado N° 11.106). H. Comisión Directiva. 3 días - 7633 - 3/5/2006 - \$ 93.-

INSTITUTO GENERAL JOSÉ MARÍA PAZ

LEONES

Convóquese a Asamblea Ordinaria para el día martes 23 de mayo de 2006, en el local del Instituto Gral. José María Paz, de Leones, sito en Avenida del Libertador N° 836, departamento Marcos Juárez, a las 21:30 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretaria. 3) Información de los motivos por los cuales se realiza la asamblea ordinaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, fuera del término establecido. 4) Consideración de la memoria anual, balance general, movimientos de ingresos y egresos de caja e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al año 2005. 5) Elección de tres asociados para integrar la junta escrutadora, conjuntamente con un miembro de la comisión directiva. 6) Renovación parcial de la comisión directiva por finalización de mandatos: elección de vicepresidente, prosecretario, protesoro, dos vocales titulares y tres vocales suplentes por el término de dos años y el tesorero por renuncia por el término de un año. Un tribunal de cuentas integrado por tres miembros por el término de un año. La Secretaria. 3 días - 8336 - 5/5/2006 - \$ 105.-

CLUB ATLÉTICO 9 DE JULIO

LAS JUNTURAS

Convoca a Asamblea General Extraordinaria a los señores asociados para el día 26 de mayo de 2006 a las 21:30 horas en la sede social sito en la calle Vélez Sársfield 458 de esta localidad de Las Junturas, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta. 3) Rectificar los artículos N° 2, 4, 31, 38, 44, 78 y 80; en lo escrito "Sociedad" por el término "Asociación". El Secretario. 3 días - 8355 - 5/5/2006 - s/c.

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "NAZARIO SAURO"

La Sociedad Italiana de Ss. Mts. "Nazario Sauro", convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día sábado 3 de junio del corriente año a las 16:30 horas en su sede social de calle Italia 228 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar dos socios presentes para refrendar la acta de la asamblea. 2) Explicar los motivos por los cuales

no se convocó a asamblea dentro del plazo fijado por el art. 50º del estatuto social (4 meses posteriores al cierre del ejercicio 31/12/2005). 3) Consideración del balance general, cuadro de resultados y anexos, memoria e informe de la junta fiscalizadora; del ejercicio cerrado el 31/12/2005. El Consejo Directivo. Nota: transcurridos 30 minutos de la hora fijada para la asamblea sin haberse logrado quórum con la mitad más uno del total de asociados, se realizará la misma y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asistentes (art. 56º del estatuto social).

N° 8379 - \$ 24.-

ASOCIACIÓN CIVIL LA MINGA

La Asociación Civil La Minga, Resolución N° 034/A/00, sita en calle Urquiza 450, dto. 8, B° Alberdi, ciudad de Córdoba Capital, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 2006 a las 18 horas en el local de la misma, sito en calle Urquiza 450, dpto. 8, B° Alberdi de esta ciudad de Córdoba, Capital con el objetivo de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para que junto con presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Tratamiento y puesta a consideración de la memoria anual correspondiente al ejercicio social N° 6: 1 de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2005. 3) Tratamiento y puesta a consideración del balance general y cuadro de resultados correspondiente al ejercicio social N° 6: 1 de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2005. 4) Tratamiento y puesta a consideración del informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio social N° 6: 1 de enero de 2005 al 31 de enero de 2005. 5) Aprobación de altas y bajas de asociados. 6) Elección de autoridades de la comisión directiva y del órgano de fiscalización. La Secretaria. 3 días - 8410 - 5/5/2006 - \$ 93.-

CLUB ATLÉTICO, CULTURAL Y BIBLIOTECA POPULAR RECREATIVO

LABORDE

Convoca a Asamblea Ordinaria el 16/5/06 a las 21 horas en sede social. Orden del Día: 1) Designación 2 asociados para firmar el acta. 2) Motivos de convocatoria fuera de término. 3) Consideración memoria, balance general, informe comisión revisora de cuentas ejercicios al 31/12/05. La Sec. 3 días - 8434 - 5/5/2006 - s/c.

CENTRO VECINAL C.V. PARQUE VELEZ SANSFIELD

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/5/06 a las 19,00 hs. en la sede social del Centro Vecinal. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior (N° 1199, de fecha 16/5/06). 2) Saldo e informe del presidente Dr. Carlos R. Ambrosini. 3) Consideración de la memoria anual, balance y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al período 1/4/05 al 31/3/06. 4) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta junto con el presidente y la secretaria. Art. 37º del estatuto en vigencia. 3 días - 8489 - 5/5/2006 - s/c.

COOPERADORA DE LA ESCUELA ITALO ARGENTINA DANTE ALIGHIERI DE INTERCAMBIO CULTURAL ARGENTINO ITALIANO

Se convoca a todos los socios de la asociación civil "Cooperadora de la Escuela Italo-Argentina Dante Alighieri de Intercambio Cultural Argentino-Italiano", con el objeto de celebrar la Asamblea Anual Ordinaria para el día veintitrés de mayo del año dos mil seis, a las 19 horas, en la sede social de la entidad, sita en calle José Javier Díaz N° 481 esquina Carlos Bunge - B° Iponá de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos socios para suscribir el acta. 2) Informe causales por las cuales se realiza fuera de término la asamblea anual ordinaria. 3) Lectura y consideración del balance general y estado de gastos e ingresos y egresos, memoria anual e informe de comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre del año dos mil cinco. El Secretario. Nota: 1) Conforme lo establecido por el art. 20 del estatuto social de la entidad: "El quórum legal lo forman la mitad más uno de los socios activos y honorarios en condiciones de votar, entendiéndose por tales los socios que tienen un mínimo de seis meses de antigüedad y se encuentran con el pago de las cuotas sociales al día. No habiendo este número de socios a la hora indicada, la asamblea se reunirá una hora más tarde y deliberará cualquiera sea la cantidad de los socios presentes". 2) La regularización en el pago de las cuotas sociales y toda otra deuda que mantuvieron los asociados, podrá efectuarse en la sede de la administración de la entidad, hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de celebración de la Asamblea Anual Ordinaria. 3 días - 8416 - 5/5/2006 - \$ 93.-

CLUB DEPORTIVO Y BIBLIOTECA "GRAL. JOSE DE SAN MARTÍN"

UCACHA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/5/06 a las 20,00 hs. en la sede de Institución. Oren del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de los asambleístas para que juntamente con el presidente y el secretario firmen el acta del día. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, demás cuadros anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas por los ejercicios finalizados el 31/12/04 y 31/12/05. 4) Informar las causas por las cuales no se convocó en término la presente asamblea. 5) Renovación de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. El Sec.

3 días - 8426 - 5/5/2006 - s/c.

ASOCIACIÓN ARGENTINA DE CULTURA BRITÁNICA

Convocatoria

Conforme al Art. 24 de los estatutos sociales, la comisión directiva cita a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 18 de Mayo a las 18,30 hs. en Hipólito Irigoyen 496 para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos socios para firmar el acta de la asamblea, junto con el presidente y secretario. 2) Consideración de memoria y balance general año 2005 e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Elección de miembros de comisión directiva: Elección por 2 años en los cargos de vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero, 1 vocal titular, 1 vocal suplente. 4) Elección de miembros de comisión revisora de cuentas por cesar mandato, tres miembros titulares y un suplente. Art. 25: El quórum de las asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida media hora después de la fijada en la convocatoria, sin obtener quórum, la asamblea sesionará válidamente con el número de socios que estuvieren presentes. Art. 13.- Podrán votar únicamente los socios activos que tengan por lo menos seis meses de antigüedad y estén al día con Tesorería.

3 días - 8428 - 5/5/2006 - \$ 72.-

ASOCIACIÓN DE ANESTESIOLOGIA DE CORDOBA (A.D.A.C.)

Estimado Colega: Lo invitamos a participar en los destinos de la ADAC, convocándolo a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 27 de Mayo de 2006 con primer llamado a las 9,00 hs y en segunda convocatoria para el mismo día a las 9,30 horas en nuestra sede, con el siguiente. Orden del Día. Para la asamblea general ordinaria del 27 de Mayo de 2006. 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de dos asociados para firmar el acta. 3) Razones de las causales de la convocatoria fuera del plazo fijado por el Art. 41 del estatuto. 4) Homenaje a Asociados fallecidos. 5) Distinción de asociados que cumplen 25 años como tales. 6) Lectura y consideración de la memoria anual. 7) Lectura y consideración del balance, período 1/1/05 al 21/12/05 e informe del Tribunal Revisor de Cuentas. 8) Ratificar que la asamblea es quien otorga la calidad de socio. 9) Nuevos Asociados. Pase de categoría de asociados. Baja de asociados. 10) Situación planteada con las residencias. 11) Valor de la cuota social para el período 2006-2007. 12) Informe de las causales de dejar sin efecto la baja temporaria de la retención por gasto administrativo. 13) Consideración para continuar mantenimiento del stock de dantrolene. 14) Consideración por parte de la asamblea para que la CD disponga de los fondos de la Institución para afrontar los

gastos de la representación legal de los médicos contratados, y que oportunamente renunciaron. 15) Consideración de la solicitud para la aceptación de los Dres. Danguise y Bordagaray, oportunamente expulsados. 16) Renovación de autoridades: sec. General, por dos años. Sec. Gremial, por dos años; Sec. de Publicaciones por dos años; primer vocal titular, por un año, para completar el período del renunciante Dr. Abad; Segundo Vocal titular; por dos años; Tercer vocal titular por dos años; Cuatro Vocal titular por dos años; vocal suplente por un año. Tribunal de Honor por dos años. Tribunal de Cuentas por un año. Comisión Directiva.

3 días - 8425 - 5/5/2006 - \$ 168.-

VETERINARIAS ASOCIADAS S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convocase a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el día 20 de Mayo de 2006 a las 9,30 hs. y en segunda convocatoria a las 11,30 horas en sede social de Julio A. Roca N° 24 de Laboulaye (Cba), para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración y aprobación de los estados contables, memoria, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio N° 4 cerrado el 31 de Diciembre de 2006; 2) Remuneración del directorio; 3) Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes por dos ejercicios. 4) Elección de síndico titular y suplente. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El presidente. Nota: Se recuerda a los señores accionistas comunicar la intención de asistir a la asamblea hasta con 3 días de antelación a la misma.

5 días - 8432 - 9/5/2006 - \$ 140.-

ANTONIO R. MONTICH Y CIA. S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Mayo de 2006, a las diez horas en la sede social de Avda. 11 de Septiembre Km 4 1/2 - B° 4 de Febrero de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/05. Proyecto de distribución de resultados. 3) Tratamiento de la gestión del directorio y sindicatura por el ejercicio en tratamiento. 4) Elección de un director titular y de un director suplente hasta completar el mandato. 5) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por dos ejercicios. Se hace saber que la asamblea en segunda convocatoria se realizará el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria. El Directorio.

5 días - 8406 - 9/5/2006 - \$ 140.-

ANTONIO R. MONTICH Y CIA. S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Mayo de 2006, a las dieciséis horas en la sede social de Avda. 11 de Septiembre Km 4 1/2 - B° 4 de Febrero de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2) Aumento de capital en acciones preferidas clase "B" atento a la suscripción e integración que confieren preferencia en el pago proporcional de utilidades, pudiendo la sociedad rescatarlas anticipadamente, suscriptas e integradas por acreedores quirografarios con verificación tardía, en los autos caratulados "Antonio R. Montich y Cia. S.A - Gran Concurso Preventivo" y en

acciones ordinaria Clase "A" mediante la capitalización de Aportes irrevocables para futuros Aumentos de Capital y de otros pasivos concursales que correspondan al 30% de los créditos verificados y declarados admisibles en los autos caratulados "Antonio R. Montich y Cia. S.A. - Gran Concurso Preventivo" autorización al directorio para su emisión. Modificación del artículo cuarto del estatuto social. Limitación del derecho de preferencia, según lo dispone el Art. 197 de la Ley 19.550. Se hace saber que la Asamblea en segunda convocatoria se realizará el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria. El Directorio.

5 días - 8407 - 9/5/2006 - \$ 210.-

UNION INDUSTRIAL DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29 de Mayo de 2006 a las 10,00 hs. en su sede social de Bv. Chacabuco N° 187 - 7° Piso. Orden del Día: 1) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio concluido el 31 de Marzo de 2006. 2) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión revisora de cuentas. 3) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. El Secretario.

N° 8488 - \$ 17.-

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MONTE MAIZ

MONTE MAIZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/5/06 a las 21,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta de asamblea. 2) Causas por las cuales el ejercicio cerrado el 31/12/05 es convocado fuera de término. 3) Consideración de las memorias, balances generales, estados de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/05. 4) Elección de 1 presidente, secretario, pro-tesorero, 2 vocales titulares, por 2 años, 2 vocales suplentes y 2 miembros de la comisión revisadora de cuentas, todos por 1 año. 5) Autorización para la compra y venta de inmuebles. El Secretario.

3 días - 8398 - 5/5/2006 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

TN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 15/03/2006 y suscripta el 16/03/2005. y Acta del 04/04/2006 y suscripta el 06/04/2006. Socios: Alejandro Alberto SEISDEDOS, argentino, DNI 23.752.375, de 31 años de edad, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Paraná N° 671, B° Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, y la Sra. Amparo Anahí GÓMEZ, argentina, DNI 23.502.499, de 31 años de edad, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Trelew N° 1118, B° Altos de Vélez Sarsfield de la ciudad de Córdoba. Denominación: TN Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio Social: Jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Dpto. Capital; sede social en Av. Colón N° 50, Piso 5° Of. "A", B° Centro de la Ciudad de Córdoba. Plazo de Duración: 10 años, a partir de su

inscripción en el Registro correspondiente. Vencido el plazo contractual, la sociedad podrá prorrogarse conforme la legislación vigente. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con ellos, dentro y fuera del país las siguientes actividades. Reserva, compra y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, organización, promoción, contratación y realización de viajes y de todo tipo de servicios turísticos, personales o grupales, mediante la organización de tours tanto dentro como fuera del país, y hacia y desde el extranjero, organizando ferias, congresos y eventos similares; traslados, visitas guiadas y excursiones propias o de terceros; reservas en hoteles, hospedajes y alojamientos dentro o fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos en general; representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de hoteles, compañías de transporte, restaurantes y todo otro ente u organización relacionada en forma directa o indirecta con el Turismo y sus actividades conexas, en el país y en el exterior; y toda otra actividad relacionada con el objeto principal. Capital Social: se fija en la suma de pesos diez mil doscientos (\$ 10.200,00) dividido en ciento dos cuotas de pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, suscripto en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: El señor Alejandro Seisdedos, cincuenta y un cuotas de pesos cien (\$ 100,00); la Sra. Amparo Anahí Gómez cincuenta y un cuotas de pesos cien (\$ 100,00). Se integra en bienes de uso, según balance que integra el contrato social. Administración y representación: será ejercida por la Socia Amparo Anahí Gómez, como socio Gerente y durará en sus funciones por el plazo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año. Juzgado Civil y Comercial 33° Nominación (Concursos y Sociedades N° 6). Oficina 28/4/2006 -

N° 8418 - \$ 151

FARRACO S.A.

Constitución de Sociedad

Rectificadorio del B. O. de fecha 28/3/2006

José Luis Ramos, de 30 años de edad, de estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Adolfo Orma N° 1651, B° Cerro de las Rosas, de esta ciudad de Córdoba, Documento Nacional de Identidad Número 25.344.415, Young Billy Enzo, de 43 años de edad, de estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en Manzana 57, Lote 7, Lomas de los Carolinos, Córdoba, Provincia de Córdoba, Documento Nacional de Identidad número 16.291.569, celebran en la ciudad de Córdoba a 30 días del mes de noviembre del 2005, acta constitutiva y estatutos sociales de sociedad anónima. Denominación de la sociedad: "Farraco S.A." con domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Fijar sede social en calle San Jerónimo N° 167, Piso 11, Of. I, Centro, Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a éstos, las siguientes actividades: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Publicidad, en todo su género, ya sea por radio, canales de televisión, cinematográficos, diarios, revistas, vía pública o espacios en automotores, motos, lanchas,

embarcaciones, avionetas y aviones destinados a competencias profesionales o amateur o cualquier otro medio apto a ese fin. A la creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción y relaciones públicas. Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la producción y representación artística de espectáculos y eventos especiales como producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, discográficas, así como también todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general. b) Industrial: a la explotación de un taller de mecánica de todo tipo de vehículo - motorizado, reparación de chapa, pintura y amortiguadores en general, comercialización de todo tipo de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitarios, como así también a la explotación integral de concesionarias y compraventa de todo tipo de vehículos motorizados e importación y exportación de los mismos. c) Comercialización: compra, venta, importación y exportación de vehículos nuevos y usados. Compra venta, importación y exportación de motocicletas, ciclomotores, instalación, explotación y operación del negocio de alquiler de automóviles y vehículos comerciales livianos o utilitarios, deportivos y cualquier otro tipo de vehículos motorizados. d) Constructora: construcción de todo tipo de obras, públicas, privadas, civiles, militares, lotes, barrios cerrados, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, locales comerciales, edificios sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, ley 13.512, fraccionamientos de terrenos, puentes, caminos y en general cualquier obra del ramo de la ingeniería y arquitectura. e) Inmobiliaria: compraventa, arrendamientos, alquileres y leasing de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rústicos, excluidas las actividades reguladas por la ley de martilleros corredores públicos de la Provincia de Córdoba, número 7191. f) Agropecuaria: explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales y reconstrucción y recuperación de tierras áridas y de propiedad de la sociedad o de terceros. g) Financiera: dar y tomar préstamos, con o sin garantías, personales o reales. Las operaciones financieras activas serán efectuadas con fondos propios y se excluyen las actividades reguladas por la ley 21.526. h) Turismo: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, a la explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales; organización, reservas y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior, reservas de hotelería dentro y fuera del país, reserva, organización y ventas de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales, reservas, organización y venta de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. i) Discotecas: explotación de discotecas, locales bailables; con y sin expendio de bebidas alcohólicas. j) Gastronomía: explotación de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, confiterías y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas en comedores

comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronómica. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 30.000 representado por 300 acciones clase "A" ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 cada una, con derecho a 5 votos por acción. El capital se encuentra suscrito totalmente de la siguiente manera: José Luis Ramos suscribe la cantidad de dieciocho acciones (18) equivalente a la suma de Pesos Un Mil Ochocientos (\$ 1.800), Young Billy Enzo, suscribe la cantidad de doscientos ochenta y dos (282) equivalente a la suma de pesos veintiocho mil doscientos (\$ 28.200). Las acciones suscriptas se integran por los accionistas en dinero en efectivo, de la siguiente manera: el 25% en este acto, y el 75% restante en un plazo máximo de dos años a contar desde la presente fecha, son acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase A, con derecho a cinco votos por acción, valor nominal de cien pesos (\$ 100) cada una. Administración: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de uno y un máximo de cinco directores elegidos por la Asamblea ordinaria de Accionistas. Duración: tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. En caso de prescindir de la sindicatura, la elección de un director suplente es obligatoria. Se designó para integrar el primer Directorio un Titular y un suplente, designándose como Presidente: al Sr. Young Billy Enzo, DNI 16.291.569. Director suplente: José Luis Ramos, DNI 23.344.415. Se deja constancia que se omite la enunciación de todos los datos personales del director suplente electo en virtud de que se encuentran transcritos al comienzo del acta. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio y al vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad será fiscalizada por un Síndico Titular designado por Asamblea Ordinaria, quien también deberá designar un Síndico Suplente, con mandato por tres ejercicios. Cuando la sociedad no se encuentre comprendida en el artículo doscientos noventa y nueve de la ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas el derecho a contralor, de acuerdo al artículo 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

N° 4528 - \$ 275

CRISTALES CORDOBA S.A.

Constitución de Sociedad
Rectificadorio del B. O. de fecha 29/3/2006

Clavel Víctor Walter, de 40 años de edad, de estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Mariano Larra N° 3471, B° Urca, Córdoba, Provincia de Córdoba, Documento Nacional de Identidad N° 17.627.318, Lescano Noemí Hilda, de 55 años de edad, de estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Arrecifes N° 425, B° Las Palmas, Córdoba, Provincia de Córdoba, Documento Nacional de Identidad número 6.167.075, Rapacchiani, José Sixto, de 47 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Km. 5, Finca la Dorotea, Cno. Monte Cristo, Córdoba, Provincia de Córdoba, Documento Nacional de

Identidad número 12.250.077 y Juárez José Luis, de 47 años de edad, de estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión comerciante; con domicilio real en calle C. Daniel Ludueña N° 385, Malvinas Argentinas, Colón, Provincia de Córdoba, Documento Nacional de Identidad número 12.669.058, celebran en Córdoba a 22 días del mes de noviembre del 2005. Acta constitutiva y estatutos sociales de Sociedad Anónima: Denominación de la sociedad "Cristales Córdoba S.A." con domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Fijar sede social en calle San Jerónimo N° 443, Centro, Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a éstos, las siguientes actividades: A) Vidrios, Acrílicos y Policarbonatos: a) compra, venta y fabricación de vidrios, cristales, acrílicos y policarbonato; b) prestación de servicios de colocación de vidrios, grabado y decoración, c) Prestación de servicios de colocación de acrílicos; grabado, decoración, d) prestación de servicios de colocación de policarbonatos, grabado y decoración, e) fabricación por cuenta propia o de terceros de vidrios planos, artísticos y/o formados, bloques y derivados, accesorios y herramientas para el ramo. f) Protección de vidrios, acrílicos y policarbonatos por medio de uso de películas de control solar y de seguridad y/o elementos similares. B) Tabiques, cerramientos: la compraventa y distribución de cerramientos de aluminio, madera o vidrios, tabiques, paneles acústicos, lana de vidrio, acrílico, derivados y accesorios. C) Ventas y confección: taller de confección de a) muebles para baños y cocinas, b) marcos para cuadros, c) compra y venta de pinturas y láminas, d) compra y venta de obras de arte: pinturas, esculturas, confección y venta de artículos de Regalería de Cristal, artículos de igual material. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 30.000 representado por 300 acciones clase "A" ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 cada una, con derecho a cinco votos por acción. El capital se encuentra suscrito totalmente de la siguiente manera: Clavel Víctor Walter suscribe la cantidad de ciento cuarenta y cinco acciones (145) equivalente a la suma de pesos catorce mil quinientos (\$ 14.500); Lescano Noemí Hilda, suscribe la cantidad de ciento cuarenta y cinco acciones (145) equivalente a la suma de pesos catorce mil quinientos (\$ 14.500) Rapacchiani José Sixto; suscribe la cantidad de cinco acciones (5) equivalentes a la suma de pesos quinientos (\$ 500) Juárez José Luis, suscribe la cantidad de cinco acciones (5) equivalente a la suma de pesos quinientos (\$ 500). Las acciones suscriptas se integran por los accionistas en dinero en efectivo, de la siguiente manera: el 25% en este acto y el 75% restante en un plazo máximo de dos años a contar desde la presente fecha, son acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, valor nominal de cien pesos (\$ 100) cada una. Administración: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de uno y un máximo de cinco directores elegidos por la Asamblea Ordinaria de Accionistas. Duración: tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacancias que se produjeran, en el orden de su elección. En caso de prescindir de la sindicatura, la elección de un director suplente es obligatoria. Se designó para integrar el primer

Directorio un Titular y un Suplente, designándose como Presidente: Presidente: al Sr. Clavel Víctor Walter, Director Suplente: Lescano Noemí Hilda. Se deja constancia que se omite la enunciación de todos los datos personales del director suplente electo en virtud de que se encuentran transcritos al comienzo del acta. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en su caso. La sociedad será fiscalizada por un Síndico Titular designado por Asamblea Ordinaria, quien también deberá designar un Síndico Suplente, con mandato por tres ejercicios. Cuando la sociedad no se encuentre comprendida en el artículo doscientos noventa y nueve de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas el derecho a contralor, de acuerdo al artículo cincuenta y cinco de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Se prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 15 de marzo de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 4527 - \$ 267

EL RESERO S.A.

CORONEL MOLDES

Constitución de Sociedad
Rectificadorio del B. O. de fecha 19/12/2005

Fecha instrumento constitutivo: 2 de setiembre de 2005. Accionistas: Guillermo Angel Borghi (CUIT N°20-2207564-0) argentino, nacido el 20/8/1971, DNI N° 22.077.564, casado en primeras nupcias con Evelina Grivarello, domiciliado en calle Aristizábal N° 233, Coronel Moldes, Provincia de Córdoba, de profesión Médico Veterinario; Adelma Elvira Trabucco (CUIT N° 27-04790128-1), argentina, nacida el 10/3/1944, LC N° 04.790.128, viuda de primeras nupcias de don Víctor Pedro Borghi, domiciliada en calle Cincuentenario N° 102, Coronel Moldes, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante; María Laura Borghi (CUIT N° 27-25349514.-1), argentina, nacida el 25/6/1976, DNI N° 25.349.514, casada en primeras nupcias con Gastón Alejandro Talano, domiciliada en calle Uruguay N° 296, Coronel Moldes, Provincia de Córdoba, de profesión Contadora Pública Nacional. Denominación y Sede Social: la denominación es "El Resero S.A." y tendrá su sede social en calle Aristizábal N° 233 de la localidad de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital social y suscripción: el capital social se fija en la suma de \$ 12.000, representado por 1.200 acciones de valor nominal \$ 10 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, que suscriben mediante el aporte de dinero en efectivo, en la siguiente forma: Guillermo Angel Borghi: 720 acciones equivalentes a \$ 7.200; Adelma Elvira Trabucco: 312 acciones equivalentes a \$ 3.120, María Laura Borghi: 168 acciones equivalentes a \$ 1.680. Designación de Directorio: se designan Presidente: Guillermo Angel Borghi. Director suplente: María Laura Borghi. Designación del órgano de fiscalización: no encontrándose la sociedad incluida en el Art. 299 de la ley 19.550, no se designarán síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según el Art. 55 de la misma ley. Domicilio: la sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la localidad de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: la duración de la sociedad se establece en Noventa y Nueve Años contados desde la fecha de su

inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros: 1) La explotación integral de Establecimientos Ganaderos o Cabañeros para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno y otras especies de animales y la exportación de haciendas generales de cruce o de pedigree; y la explotación de Establecimientos Agrícolas para la producción de especies cereales, oleaginosas, graníferas y forrajeras, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, desde la siembra y cultivos directos y a porcentajes de semillas, extenderlas a las etapas de comercialización de todos los productos derivados y/o relacionados con su explotación y su exportación, como agroquímicos, semillas; 2) Explotación de establecimientos tamberos, venta de productos relacionados a dicha actividad, adquisición de buenos reproductores, con miras al mejoramiento y selección del ganado de los tambos y el aumento de su capacidad de producción. Crear establecimientos para industrialización de los productos, así como fábricas para la elaboración de los elementos necesarios a la actividad de los mismos. 3) Operaciones inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles rurales y urbanos, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Para el logro de su objeto la sociedad podrá realizar: Actividades Financieras: mediante el aporte de capitales a entidades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea deberá designar suplentes en igual, mayor o menor número que los titulares y por el mismo plazo, mientras se prescinda de la sindicatura. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Cierre de ejercicio social: el ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 14 de noviembre de 2005.

N° 27108 - \$ 315

INTEGRACION GALLO S.A.

CORONEL MOLDES

Constitución de Sociedad

Rectificatorio del B. O. de fecha 19/12/2005

Fecha instrumento constitutivo: 2 de setiembre de 2005. Accionistas: Norberto José Gallo, (CUIT N° 20-06651088-4), argentino, nacido el 6/9/1943, DNI N° M. 06.651.088, casado en primeras nupcias con Susana Angela Ferro, domiciliado en calle Alberdi N° 137, Coronel Moldes, Provincia de Córdoba, comerciante, Paulo Norberto Gallo (CUIT N° 20-24261688-0), argentino, nacido el 2/3/1975, DNI N° 24.261.688, casado en primeras nupcias con Natalia Carini, domiciliado en calle Alberdi N° 298, Coronel Moldes, Provincia de Córdoba, Comerciante. Denominación y sede social: la denominación social es "Integración Gallo S.A." y tendrá su sede social en calle Alberdi N° 298 de la localidad de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital social y suscripción: el capital social se fija en la suma de \$ 12.000, representado por 12 acciones de valor nominal \$ 1.000 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, que suscriben mediante el aporte de dinero en efectivo, en la siguiente forma: Norberto José Gallo: seis acciones equivalentes a \$ 6.000, Paulo Norberto Gallo: seis acciones equivalentes a \$ 6.000. Designación de Directorio: se designan Presidente: Norberto José Gallo y Director Suplente: Paulo Norberto Gallo. Designación del órgano de fiscalización: no encontrándose la sociedad incluida en el Art. 299 de la ley 19.550, no se designarán síndicos, quedando facultadas las accionistas a realizar la fiscalización según el Art. 55 de la misma ley. Domicilio: la sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la localidad de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: la duración de la sociedad se establece en Noventa y Nueve Años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, en el territorio nacional o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Instalación, explotación y administración de supermercados mayoristas y minoristas; la importación, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza y medicamentos. Podrá, asimismo dedicarse a la elaboración, industrialización y transformación de productos alimenticios. 2) Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Para el logro de su objeto la sociedad podrá realizar: actividades financieras: mediante el aporte de capitales a entidades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un director compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea deberá designar suplentes en igual, mayor o menor número que los titulares y por el mismo término de tres (3) ejercicios. La Asamblea deberá designar

suplentes en igual, mayor o menor número que los titulares y por el mismo plazo, mientras se prescinda de la sindicatura. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Cierre de ejercicio social: el ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 14 de noviembre de 2005.

N° 27103 - \$ 255

AEROSILLA SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Fijación de domicilio social

Fijación de domicilio social: por acta de Directorio N° 520 del 3 de marzo de 2006 se resolvió fijar el domicilio social en Florencia s/n de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Córdoba, 17 de abril de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 7765 - \$ 35

ZONA CENTRO S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: Hugo Antonio BARBAGLIA, nacionalidad argentino, estado civil casado, 47 años de edad, nacido el 16/09/1958, D.N.I. n° 12.614.643, profesión comerciante, domiciliado en calle Lagrange 5651 Barrio Villa Belgrano; y Héctor Mariano CERRADA, nacionalidad argentino, estado civil casado, 45 años de edad, nacido el 06/04/1960, D.N.I. n° 13.961.439, profesión comerciante, domiciliado en calle Mayor Arruabarrena N° 916 Barrio Urca, ambos de la Ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina; Fecha instrumento social: 04/04/2006; Denominación Social: "ZONA CENTRO S.A."; Domicilio: domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Bv. Rivadavia 3295, Barrio Los Boulevares, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o sociedades y/o participación con otras personas físicas y/o jurídicas dentro del marco de las disposiciones legales del territorio nacional o fuera del mismo de las siguientes actividades: 1) INMOBILIARIA: Construcción, compra, venta, permuta, administración, locación, fraccionamientos, loteo, explotación, de inmuebles urbanos, rurales, edificios y condominios de toda clase y tipo, incluyendo urbanizaciones, countries, barrios cerrados, clubes de campo, chacras, bajo cualquier régimen jurídico, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal.- Adquisición, enajenación, explotación, inversión, comercialización, importación, exportación, administración de cualquier accesorio y/o complemento de las operaciones inmobiliarias supra detalladas.- 2) SERVICIOS: Representación, distribución, comercialización, importación, exportación, fabricación, fraccionamiento, administración, comisión, consignación de servicios de depósito, servicio de logística y entrega de productos de perfumería, tocador, artículos de limpieza, herramientas, accesorios, repuestos para maquinarias, productos alimenticios, juguetería, cotillón, artículos de jardinería y camping, rodados con sus repuestos y accesorios,

indumentaria, productos de la industria textil, 3) AGROPECUARIAS: Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura, así como la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, viveros, fruticultura, pasturas, realización de toda clase de cultivos, plantaciones y multiplicación de semillas; reproducción, cría, preparación, engorde de hacienda bovina, ovina, equina, caprina, porcina y cérvida; compra, venta, arrendamiento, exportación e importación de los mismos, de sus frutos y/o de los derivados de ellos.- Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital Social: El Capital Social es de Pesos VEINTE MIL (\$ 20.000.-), representado por DOSCIENTAS (200.-) acciones de Pesos CIEN (\$ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por cada acción de la Clase "A". El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. El capital social se suscribe conforme al siguiente detalle: a) el Sr. Hugo Antonio BARBAGLIA suscribe la cantidad de cien (100) acciones; b) el Sr. Héctor Mariano CERRADA suscribe la cantidad de cien (100) acciones. Del capital suscripto los accionistas integran en este acto el veinticinco por ciento (25 %) en dinero efectivo, obligándose a completar el saldo de la integración del capital social, dentro de los dos (2) años contados desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, cuyo número de integrantes será fijado por la asamblea de accionistas, y estará compuesto por un (1) director como mínimo y tres (3) como máximo, con igual cantidad de suplentes. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550, y durarán en el cargo por tres ejercicios. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate.- 1° Directorio: Director Titular el señor Hugo Antonio BARBAGLIA quien ejercerá la Presidencia del Directorio y Director Suplente: el señor Héctor Mariano CERRADA; Representación y Uso de la firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. En caso de ausencia, temporal o vacancia del mismo, podrá ser suplido por quien legalmente corresponda.- Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año.- Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el art. 284 de la ley N° 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad quedara comprendida dentro de las previsiones del artículo 299 (excepto el inciso 2°) de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas designará síndicos titulares y suplentes, en un número mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en el cargo por el plazo que autoriza el artículo 287 del cuerpo normativo citado. Para el supuesto de que por aumento de capital la sociedad superara el monto

previsto en el artículo 299 inciso 2º, la asamblea de accionistas designará un Síndico Titular y un Síndico Suplente, quienes durarán en su cargo por el plazo previsto en el artículo 287 de la L.S.C.- DEPARTAMENTO DE SOCIEDADES POR ACCIONES.- Córdoba, 10 de Abril de 2006.

Nº 7812 - \$ 351

NETWORKCELL S.R.L.

Constitución de Sociedad

1) Socios : GONZALO CESAR COLOMBO, argentino, soltero, DNI. 24.702545, nacido el 12 de marzo de 1976, de profesión comerciante, con domicilio en calle General Paz 462 2P. Dpto. "D" ; Sr. CLAUDIO FEIGHELSTEIN, argentino, soltero, DNI. 20.268.400 nacido el 25 de abril de 1968, de profesión comerciante domiciliado en calle Rioja 539 y Sr. HUGO ENRIQUE CONESA, argentino, casado, DNI. 14.292.039, nacido el 17 de noviembre de 1960, de profesión comerciante con domicilio en calle 9 de julio 333 Dpto. 5 todos de esta Ciudad.- 2) Denominación : "NETWORKCELL S.R.L."- 3) Fecha de Constitución : 17 de marzo de 2006.- 4) Domicilio : 9 de Julio 333 local 6 P.A., Cba., Capital.- 5) Duración : 50 años a partir de su inscripción en el R.P. de C.- 6) Objeto : La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades dentro del rubro: como la comercialización de Telefonía Celular, de teléfonos en general, importar y exportar teléfonos celulares y cualquier tipo de telefonía, aparatos afines, alámbricas, inalámbricas, etc.- Realizar servicios al cliente cubriendo diversas necesidades del mismo ofreciéndoles cobertura en la venta como también en la posventa, por medio de accesorios, servicio técnico, repuestos e insumos en general.- Proveer fichas y cables tanto lisos como extensibles, conectores de fin de líneas para comunicación.- Compraventa de repuestos, reparación de equipos, desarrollo de circuitos o placas para funciones especiales o adaptaciones.- Compra de equipos, baterías para su funcionamiento o microcintas o cassette.- Compraventa de equipos para comunicaciones inalámbricas o de antenas con enlace satelital y cableado.- También tendrá como actividad la instalación de servicio de datos y la venta de los sistemas de transmisión, tales como módem, divisores, colocación de chips, conexión de servicio telefónico.- La sociedad podrá participar, promover y comercializar todo negocio que directamente tuviere relación con la actividad; ídem compraventa, permutas, alquileres de bienes muebles e inmuebles, importación de materiales, exportarlos.- Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, ejercer los actos y realizar convenios que no son prohibidos por las leyes y por este contrato, tanto en el país como en el extranjero.- 7) Capital : \$ 9.000,00, dividido en Noventa (90) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una.- Suscripción: El Sr. Gonzalo César Colombo, la cantidad de treinta (30) cuotas, o sea Pesos Tres Mil (\$ 3000) ; el Sr. Claudio Feighelstein, treinta (30) cuotas o sea Pesos Tres Mil (\$ 3000) ; y el Sr. Hugo Enrique Conesa, la cantidad de treinta cuotas o sea Pesos Tres Mil (\$ 3000).- Integración : totalmente en bienes muebles valuados a precio plaza.- 8) Dirección, administración y representación : ejercida por los socios con cargos de gerentes, en forma indistinta, salvo actos de disposición de bienes

registrables y afianzar obligaciones.- Duración : por tiempo indeterminado.- 9) Cierre del ejercicio : 31 de marzo de cada año.- Juzg. Concursos y Sociedades Nro. 13.- Oficina, 24 de abril de 2006.-

Nº 8100 - \$ 191

ASTURIANA DE INSTRUMENTACION ARGENTINA S.A.

EDICTO AMPLIATORIO PARA CONSTITUCION DE SOCIEDADES POR ACCIONES

OBJETO DE LA PUBLICACION: Ampliar edicto oportunamente publicado en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba referido a la Constitución de Sociedad Anónima, solamente en lo atinente al punto de la fiscalización. Fiscalización: En tanto la sociedad no se encuentre comprendida en los supuestos previstos por el Artículo 299 de Ley 19.550, la fiscalización de la Sociedad será ejercida individualmente por los accionistas quienes gozan de los derechos de contralor que prevé el art. 55 de dicho texto legal. En caso de que llegare a ser necesario legalmente la organización de un órgano de fiscalización, el mismo estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea de Accionistas la que también designará un Síndico Suplente, ambos con mandato por un ejercicio, confiriendo a los efectos de su elección, cada acción derecho a un voto. Su remuneración será fijada por la Asamblea de Accionistas. Córdoba, abril de 2006.

Nº 8110 - \$ 43

COMAR S.R.L.

Fecha de Contrato: 7/4/06 y acta del 7/4/06. Socios: los Señores Gustavo Nelson Abdon D.N.I. 13.963.498, de 44 años de edad, comerciante, argentino, casado, domiciliado en calle Coronel Olmedo 115 de la ciudad de Córdoba y Javier Osvaldo Oviedo Perez, D.N.I. 23.458.327, de 33 años de edad, comerciante, argentino, domiciliado en calle Santiago Costamagna Nº 6795, de la ciudad de Córdoba. Denominación: Comar S.R.L. Domicilio: Obispo Trejo Nº 354 Local 305 de esta ciudad de Córdoba. Objeto: La sociedad, tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros a la comercialización, compra, venta, elaboración, depósito, importación, exportación, industrialización, distribución de alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea vacuna, ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica, a la explotación de la actividad vitivinícola, agríola, ganadera y forestal en general y a la industrialización de sus productos. Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos con la alimentación. A tal fin, la sociedad contará con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones sin otra limitación que las que resulten de la ley y el presente contrato. Plazo de Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social de la firma lo constituye la suma de Pesos Cinco mil (\$ 5.000) , dividido en 100 cuotas sociales de \$ 50 cada una, Gustavo Nelson Abdon 95 cuotas, Javier Osvaldo Oviedo Perez 5 cuotas. Dirección y Administración: La dirección, Administración y Representación de la sociedad, será ejercida por el socio Gustavo Nelson Abdon, con el cargo de gerente. Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance

general. Juzg. Civil y Comercial de 52 Nom. Of. 25/04/05. Fdo: Dra. Carolina Musso - Secretaria-

Nº 8162 - \$ 103

POLARIDAD SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad

Fecha : 01/11/2005 y Acta Rectificativa del 09/12/2005. Socios : Señor Elvio Bautista Girardi , argentino , de 64 años de edad , nacido el 03 de junio de 1941 libreta de enrolamiento Nº 6.596.092 , con domicilio en calle Sarmiento Nº 686 de la Ciudad de Oliva , Pcia. de Cordoba , divorciado, de profesión comerciante y Damián Cristian Scaramuzza , argentino , de 36 años de edad , nacido el 21 de febrero de 1969 , documento nacional de identidad Nº 20.774.006 , con domicilio en calle Leandro N. Alem Nº 1043 de la Ciudad de Oliva , Pcia. de Cordoba , soltero, de profesión comerciante. Denominación : POLARIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA . Sede y Domicilio : Sarmiento Nº 686 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo : Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio. Objeto social : la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: COMERCIALES y SERVICIOS AGROPECUARIOS : Desarrollo de emprendimientos agropecuarios , instalación y/o explotación y/o dirección general , comercial y/o administrativa de establecimientos agropecuarios , agrícolas o ganaderos , forestales , frutícolas y/o granjeros . Producción agraria y/o producción ganadera , explotación de cabañas y establecimientos de producción de todo tipo de ganado mayor y menor . Transporte de productos agropecuarios y mercaderías . Compra , venta , permuta y/o comercialización y/o distribución , intermediación , consignación y/o corretaje , acopio y/o acondicionamiento en planta propia y/o de terceros . INMOBILIARIO : . Compra , venta , permuta , locacion , arrendamiento , leasing , administración de inmuebles urbanos o rurales , propios o de terceros , operaciones de subdivisión , parcelamiento y las previstas por la Ley Nº 13.512 y su reglamentación. IMPORTACION Y EXPORTACION : de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia , de productos y mercaderías , sean esos bienes tradicionales , o no lo sean relacionados con el objeto comercial y de servicios agropecuarios antes mencionados , ya sea para complementarlos o para cumplir con los mismos de la manera mas eficiente. TRANSPORTE : Servicios de transporte terrestre automotor de cargas en general a cualquier punto del País o al exterior , prestado con vehículos propios y/o de terceros de productos de la actividad agrícola ganadera y/o del comercio en general . TURISMO : Desarrollar y explotar el turismo . Venta y reserva de alojamiento en general de personas , con desayuno y comidas , reserva y venta de pasajes terrestres , aéreos y marítimos , nacionales e internacionales ; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias ; reserva de alojamiento y hoteles dentro y fuera del país , reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos , sociales , culturales , deportivos ; prestación de servicios de guías turísticos y la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica

para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objetivo social ; gestionar , explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales , provinciales o municipales. Capital : El Capital social es de pesos veinte mil (\$20.000,00) representado por doscientas (200) acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la Clase "B", con derecho a un voto por acción que se SUSCRIBE de acuerdo al siguiente detalle: el Señor Elvio Bautista Girardi la cantidad de cien acciones (100), y el Señor Damián Cristian Scaramuzza la cantidad de cien acciones (100). Designación de autoridades : Damián Cristian Scaramuzza como Director Titular Presidente, y a Elvio Bautista Girardi como Director Suplente . Representación legal y uso de la firma social : estará a cargo del Director Titular Presidente . Fiscalización : estará a cargo de los mismos socios conforme a lo establecido en el artículo N° 55 y en el art. N° 284 de la ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales . Ejercicio social : Cierre el 31/10 de cada año calendario.-

Nº 8167 - \$ 199

SAGITARIO SRL

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Socios: Eduardo Mario Boetto, argentino, comerciante, nacido el 1/3/1958, DNI 12.382.085, comerciante, casado, con domicilio en zona rural de Bengolea, Córdoba, Carlos Aníbal Ceballos, argentino, comerciante, nacido el 4/11/26, LE 6.619.445, soltero, con domicilio en Azopardo 275, Río Cuarto, Córdoba. 2) Fecha de constitución y acta Nº 1 del 5/3/06. 3) Denominación: "Sagitario SRL". 4) Domicilio: ciudad de Río Cuarto, Córdoba. Sede Social: Fotheringham 57, Río Cuarto, Córdoba. 5) Plazo: 20 años desde su inscripción en el R.P.C. prorrogables. 6) Objeto: a) Rural: trabajos rurales en general, de laboreos, siembra y recolección de todo tipo de cereales y oleaginosas. Explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos, cultivos en general, forestación, fruticultura, horticultura y toda explotación racional del suelo. Recuperación de tierras áridas, anegadas o inexplotables, cría e invernada de hacienda bovina, porcina y equina en general y de pedigree o pura por cruce y reproductores. b) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles rurales y urbanos, propios o de terceros y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso edificaciones, hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y régimen sobre loteos. c) Comerciales: mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, representación, comisión, mandatos, consignaciones, envases y distribución o comercialización de cereales, frutales, hortalizas, productos regionales, hacienda, bienes muebles, herramientas, maquinarias de todo tipo en general y vehículos automotores, registración y explotación de marcas, licencias y patentes, sean nacionales o extranjeras. d) Financieras: el financiamiento con fondos propios de las operaciones del objeto

necesarias para la evolución del giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Préstamos a intereses con fondos propios y/o de terceros y toda clase de créditos. La sociedad podrá realizar estas actividades por sí, por terceros o asociada a terceros para operaciones realizadas o a realizarse, mediante la compra, venta, leasing, financiación, importación y exportación, aportando capitales a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse, y a personas, adquisición, constitución y transferencia parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, otorgando avales u otras garantías. Así mismo podrá presentarse para su participación directa o indirecta en licitaciones públicas y/o privadas. A esos fines, la sociedad posee plena capacidad legal para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos aquellos actos que no estén prohibidos por ley o por este estatuto, inclusive las prescritas por el Art. 1881 y concordantes del Código Civil. 7) Capital social: \$ 30.000 dividido y representado por 3.000 cuotas de \$ 10 cada una. Suscripción: Eduardo Mario Boetto suscribe 2.700 cuotas o sea el equivalente a \$ 27.000 y Carlos Aníbal Ceballos suscribe 300 cuotas o sea el equivalente a \$ 3.000. Integración: (25%) en este acto y el saldo en un plazo no mayor a dos años. 8) Administración: Eduardo Mario Boetto, socio gerente. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Fdo. Juzgado Civil y Comercial de 1ª Inst. y 1ª Nom. Río Cuarto, Dr. José A. Peralta, Juez. María Laura Luque Videla, secretaria. Of. 4/4/06.

N° 7562 - \$ 151

PROMOCIONES CATALUÑA SRL

Constitución de Sociedad

Por contrato del 14/2/2006 suscripto 20/2/06 y Acta del 14/3/06 suscripta 21/3/06 Juan Sánchez Ibáñez, DNI 36.942.535 G, de 50 años, nacido el 10 de febrero de 1956, español, de estado civil soltero, de profesión empresario, con domicilio real en calle Av. Santa Coloma 121, 5º Piso B de Andorra La Bella; Alicia María Gabrieloni Barbero DNI 10.531.048, argentina, de estado civil soltera, de cincuenta y tres años de edad, nacido el 25 de junio de 1952, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Estados Unidos 3761, de Bº Parque San Vicente, Provincia de Córdoba, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada. Denominación: Promociones Cataluña Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio legal y sede social en calle Ayacucho 72, 7º piso, Of. 705 de esta ciudad de Córdoba. Duración: noventa años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles en general, por cuenta propia o de terceros, urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, urbanización, fraccionamiento, afectando bienes al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y su explotación o enajenación total o parcial a cuyo fin deberá dar estricto cumplimiento a la ley provincial 7191 y sus modificatorias; b) Constructora: realización con todo tipo de construcciones de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, construcción de usinas y subusinas,

redes de retransmisión y/o redistribución, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, en síntesis, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios -incluido bajo el régimen de propiedad horizontal y toda clase de inmuebles- y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; c) Servicios y Mandatos: mediante la prestación de todo tipo de servicios y realización de todo tipo de negocios, relacionados con las actividades descriptas en el apartado b) precedente, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas o privadas; y en especial, la realización de proyectos, estudios, dirección ejecutiva, dirección técnica y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, cálculos de obra e ingeniería de obra, y confección de planos relacionado con el objeto social, la explotación de marcas y patentes, nacionales o extranjeras, licencias y sistemas propios o de terceros, representaciones y concesiones, asesoramiento integral sobre instalaciones mecánicas, térmicas, eléctricas, de instrumento, de estructuras metálicas, procesos de mecanizado, estampado, utilajes, mantenimiento, programación, ingeniería de detalles de dirección, provisión a empresas u organismos públicos de personal técnico y no técnico por un período prefijado, transporte y servicios de fletes de bienes, materiales e insumos y servicios y asesoramiento vinculados con la construcción; d) Industriales: producción, fabricación, transformación, elaboración o industrialización de todo tipo de materiales utilizados en la construcción; e) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, maquinarias, equipos y bienes de capital necesarios para el cumplimiento de las actividades previstas en los puntos anteriores, sean o no de su propia producción. f) Inversiones financieras. Mediante el aporte de capitales, inversiones, bienes y especies a particulares, empresas constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse, como asimismo la compra, venta o permuta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores, constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, con expresa exclusión de las operaciones previstas por la Ley 21526 y otras que requieran el concurso público. Capital social: pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) dividido en cien (100) cuotas de pesos dos mil (\$ 2.000) cada una y que los socios suscriben íntegramente en este acto, dinero efectivo, en las siguientes proporciones: el socio Juan Sánchez Ibáñez cincuenta (50) cuotas de pesos dos mil cada, el socio Alicia María Gabrieloni Barbero cincuenta (50) cuotas de pesos dos mil (\$ 2000) cada una. El capital social suscripto queda integrando en este acto en un veinticinco por ciento por los dos socios, en dinero en efectivo y el saldo será integrado en el plazo de dos años. Representación: la administración de la sociedad está a cargo de José Ramón Ibáñez DNI 20.256.058 de duración indeterminada. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado C. y Com. de 33ª Nom. (Conc. y Soc. N° 6). Of., 20-04-06.

N° 7676 - \$ 283

DON JOAQUIN SRL

GENERAL BALDISSERA

Constitución de Sociedad

Contrato social: 3/2/05. Socios: Miguel Angel Acosta, argentino, casado, 50 años, transportista, DNI N° 11.359.087, domiciliado en San Martín N° 870 de Gral. Baldissera y Rita María Trevisanato, argentina, casada, 65 años, transportista, DNI N° 3.782.697, domiciliada en Mariano Moreno N° 321 de Gral. Baldissera. Denominación: "Don Joaquín SRL". Duración: 50 años. Domicilio: San Martín N° 870 de Gral. Baldissera, Dpto. Ms. Juárez, Pcia. Cba. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con otras personal o entidades o tomando particip. en otra empresa que se dedique a ello el transporte nacional y/o internacional de cargas permitidas por la legislación argentina dentro de los límites del país y/o en el exterior, fletes sobre bienes muebles en general, pudiendo operar por cuenta propia o de terceros; nacionales o extranjeros, la de comisionista y representante de operaciones afines. Depósito: el depósito de productos y mercaderías, inclusive depósitos fiscales. Servicios: representación de terceros, alquiler de equipos para la realización del Transp. de toda clase y todos los servicios vinculados al comercio exterior. Importación y exportación de productos y mercaderías Financiera: la firma podrá realizar todas las operac. financ. permitidas por la legis. vigente y sin perj. de la Ley de Entidades Financieras. Agropecuaria: explotación integral de establecimientos agrícolas y ganaderos de propiedad de la sociedad y/o de terceros, realización de trabajos agrícolas y/o prestaciones de servicios agrarios para terceros, cría, invernada, mestización, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo, explotación tambara, cultivos, así como la compra, venta, distribución, acopio, importación y exportación de todos sus cereales y oleaginosas, frutos, productos y materias primas derivadas de la explotación agropecuaria. Capital: \$ 100.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 100 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios: Miguel Angel Acosta suscribe 480 cuotas por \$ 48.000 y Rita María Trevisanato suscribe 520 cuotas por \$ 52.000. Administración y representación: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente socio o no. Se designa gerente al Sr. Rubén Darío Piacenza. Ejercicios sociales: serán anuales y cierran el 31/12 de cada año. Abriola, Sec.

N° 7783 - \$ 111

SUCESORES DE ELADIO CAFFARATTI SRL

Reconducción

En la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, a un día del mes de setiembre de 2005, se reúnen los señores Eduardo Miguel Caffratti, DNI N° 12.051.997, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Griselda Fabiana Bakovic DNI N° 17.249.159, con domicilio real en calle Santa Cruz N° 795 de la ciudad de Corral de Bustos, Provincia de Córdoba y la Sra. Leda Angela Piccat, DNI N° 2.474.097, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de profesión comerciante, viuda, con domicilio real en calle La Rioja N° 497 de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, ambos integrantes de la sociedad

denominada Sucesores de Eladio Caffaratti SRL, según contrato respectivo inscripto en el Registro Público de Comercio el día 10/3/2000, bajo la Matrícula N° 2324 - 8 de la Provincia de Córdoba, resuelven lo siguiente: 1) Prestar acuerdo por unanimidad para la reconducción de la Sociedad denominada Sucesores de Eladio Caffaratti SRL (Art. 95 LS 2º Parr.). 2) La reconducción se acuerda por el plazo de treinta años contados a partir del día de Inscripción de la Reconducción en el Registro Público de Comercio. 3) Los socios acuerdan que la reconducción de la sociedad se materializa bajo las mismas cláusulas del contrato inscripto anteriormente el día 10/3/2000 Bajo la Matrícula 2324 - 8, solo se reactiva por el tiempo acordado por los socios. 4) Se autoriza al Sr. Eduardo Miguel Caffratti, DNI N° 12.051.997 para realizar todos los trámites necesarios para la inscripción de la Reconducción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. 5) Presta conformidad a la presente reconducción la Sra. Griselda Fabiana Bakovic. Leído y aceptado en todos sus términos la presente reconducción, firman los socios en prueba de conformidad. No habiendo más para tratar se cierra esta acta siendo las veinte horas del día uno de setiembre de 2005.

N° 7784 - \$ 111